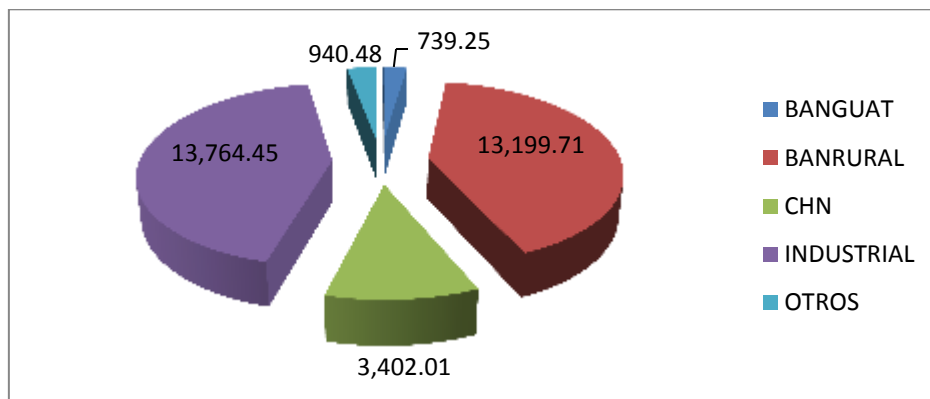


INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS VIGENTES
No. 09-2017
(Al 30 de septiembre de 2017)

1. Patrimonio Neto Recibido

Al 30 de septiembre 2017, las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, reportaron al Ministerio de Finanzas Públicas 32 fideicomisos públicos vigentes; de los cuales el patrimonio neto recibido asciende a Q.32,045.9 millones, mostrando en la siguiente gráfica los montos de patrimonio neto recibido por fiduciario:

Gráfica No. 1
Fideicomisos Públicos Vigentes
Patrimonio Neto Recibido por Fiduciario
Al 30 de septiembre 2017
(En millones de quetzales)



FUENTE: Estados financieros elaborados por los Fiduciarios.

2. Inversión No Reembolsable y Gastos

El año 2012 la inversión no reembolsable (ejecución de proyectos no reembolsables y gastos por funcionamiento) ascendió a Q2,582.6 millones y para el 2013 presentó su máximo histórico, reflejando 3,851.7 millones, mientras que para los siguientes años se observó una tendencia a la disminución, reportando para el año 2014 Q 3,750.1 millones y para 2015 una ejecución de Q3,344.1 millones. Para el ejercicio fiscal 2016 continuó esta tendencia de disminución, alcanzándose Q.1,713.8 millones de ejecución.

A septiembre 2017 la inversión no reembolsable reflejó 662.1 millones, monto inferior al observado al año anterior, evidencia de la significativa reducción del gasto público ejecutado a través de fideicomisos durante los últimos cinco años.

Cuadro No. 1
Fideicomisos Públicos Vigentes
Inversión No Reembolsable y Gastos^{1/}
Período 2012 a septiembre 2017^{2/}
-Millones de Quetzales-

Años	Administración Central	%	Descentralizadas y Autónomas	%	Total	%
2012	2,074.6	80%	508.0	20%	2,582.6	100%
2013	3,138.1	81%	713.6	19%	3,851.7	100%
2014	2,820.9	75%	929.2	25%	3,750.1	100%
2015	2,828.8	85%	515.4	15%	3,344.1	100%
2016	1,402.6	82%	311.1	18%	1,713.8	100%
2017	451.2	68%	210.9	32%	662.1	100%

1/ Incluye, entre otros, gastos de funcionamiento e impuestos.

2/ Corresponde al total de fideicomisos Vigentes al 31 de diciembre de cada año

Fuente: Estados financieros elaborados por los Fiduciarios.

El comportamiento fluctuante de la inversión no reembolsable y gastos de los fideicomisos públicos vigentes a partir de 2012 se explica principalmente por las siguientes variaciones:

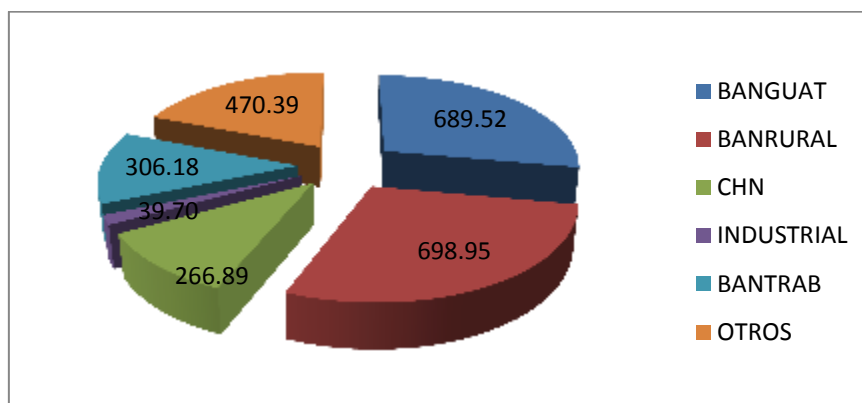
- El Fideicomiso Fondo Vial tuvo un decremento significativo en el año 2012, cuando reportó solamente Q.0.3 millones, derivado de la decisión de la unidad ejecutora de utilizar otras modalidades de ejecución. En contraste, en 2013 dicho fideicomiso presentó un incremento de Q.753.2 millones respecto al período anterior, al recuperar el fideicomiso su dinámica normal y ejecutar Q.753.5 millones. Al cierre del ejercicio fiscal 2014, este fideicomiso reportó ejecución por Q. 611.0 millones, y al 2015, Q 637.7 millones. En 2016 se registró una ejecución de Q 358.3 millones. A septiembre 2017 se reportó una ejecución de Q. 26,139.07, consecuencia de la política de la unidad ejecutora de dejar de utilizar el fideicomiso como instrumento financiero de su proyectos.
- El Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz reportó un decremento sostenido, pasando de una ejecución de Q.840.8 millones para el año 2010, a Q.269.6 millones para el año 2012. Entre otros factores se puede señalar la disminución de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Fondo durante el período. A partir de enero de 2013 se dispuso la liquidación de este fideicomiso, el cual no reportó ejecución de allí en adelante. Su plazo contractual venció el 26 de diciembre de 2016, fecha a partir de la cual, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 296-2015, corresponde al Ministerio de Desarrollo Social conducir su proceso de extinción y liquidación en representación del Estado.
- El 23 de julio de 2013, el Estado por conducto del Ministerio de Desarrollo Social constituyó en el Banco de Desarrollo Rural el Fideicomiso de Desarrollo Social con la finalidad principal de concluir los proyectos inconclusos del Fondo Nacional para la Paz. Dicho fideicomiso inició operaciones en enero de 2014 y al cierre de ese mismo año reportó inversión no reembolsable y gastos por Q. 4.6 millones. Al cierre de 2015 la ejecución de este fideicomiso se situó en Q. 212.9 millones, la cual descendió a Q.61.0 millones en 2016. A septiembre de 2017 refleja una ejecución de Q.8.5 millones.

- El Fideicomiso de Administración del Subsidio FIDESUBSIDIO C H N tuvo un comportamiento variable, ya que para el año 2010 reportó Q.327.3 millones de ejecución, para el 2011, Q.235.0 millones, y para el 2012, Q.245.1 millones. Este fideicomiso se encuentra en fase de extinción consecuencia de la aprobación de la Ley de Vivienda, Decreto 09-2012, que creó una nueva institución rectora del sector, así como del vencimiento de su plazo contractual. El fideicomiso Fondo de Inversión para la Vivienda, constituido el 02 de julio de 2013 para sustituir al anterior, reportó una ejecución de Q. 367.3 millones durante el ejercicio fiscal 2013 y Q. 262.6 millones durante el ejercicio fiscal 2014. Para el año 2015 su ejecución alcanzó Q 166.9 millones y al cierre de 2016 se registran Q 92.2 millones. A septiembre 2017 refleja una ejecución de Q.124.2 millones.
- El Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala -FIDEMUNI- tuvo un decremento de Q.265.4 millones entre 2010 y 2013, año en que reportó una ejecución de Q.175.0 millones. Al cierre de 2014, su inversión no reembolsable y gastos ascendió a Q.198.9 millones, en tanto que en el 2015, ascendió a Q 188.4 millones. Al 31 de diciembre de 2016 este fideicomiso mostró una disminución de Q 59.5 millones, alcanzando su ejecución un total de Q.128.9 millones. A septiembre 2017 reporta una ejecución de Q.41.4 millones.
- Para 2013 el Fideicomiso Fondo de Protección Social, resultado de la modificación del anterior fideicomiso Mi Familia Progresá, tuvo un incremento de Q.228.5 millones con respecto al año 2012. Cabe indicar que durante el proceso de modificación contractual y de readscripción institucional (del Ministerio de Educación al Ministerio de Desarrollo Social) el fideicomiso no ejecutó de manera continua, reportando en el año 2012 una ejecución de Q.21.9 millones, para el año 2013, Q.250.4 millones, y para 2014, Q. 455.6 millones. A diciembre de 2015 se reporta una ejecución de Q. 566.5 millones, mientras que a diciembre de 2016, Q.505.4 millones. Para septiembre 2017 refleja una ejecución de Q. 43.3 millones.
- El 26 de diciembre de 2015 venció el plazo contractual del fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA– razón por la cual no fue posible ejecutar el presupuesto asignado a dicho Fondo Social durante el ejercicio fiscal 2016. Con base en el Acuerdo Gubernativo de creación del Fondo, y a requerimiento del Consejo Directivo Nacional de dicha entidad, se inició el proceso de constitución de un nuevo fideicomiso, el cual inició formalmente operaciones en noviembre de 2016, denominado Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FIFODIGUA–. De ahí que la ejecución de dicho fideicomiso se situara en solamente Q. 2.1 millones al cierre de dicho ejercicio fiscal. A septiembre 2017 presentó una ejecución de Q. 1.1 millones.
- La ejecución del fideicomiso denominado Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología –FONACYT– se suspendió a partir de julio de 2016, por vencimiento de su plazo contractual. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con fundamento en su ley específica, inició las gestiones para la constitución de un nuevo fideicomiso a denominarse Fideicomiso Nacional de Ciencia y Tecnología –FINDECYT–, la cual se concretó en noviembre de 2016. Al cierre de 2016 se reporta una ejecución total de Q. 223,936.49. A septiembre 2017 refleja una ejecución de Q. 2.0 millones.

3. Disponibilidades

A septiembre 2017, las disponibilidades (inmediatas e inversiones) de los fideicomisos vigentes registrados en el Ministerio de Finanzas Públicas ascienden a Q. 2,471.6 millones, las cuales se distribuyen en las entidades Fiduciarias según se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 2
Fideicomisos Públicos Vigentes
Disponibilidades por Fiduciario
Al 30 de septiembre 2017
En millones de quetzales



FUENTE: Estados financieros elaborados por los Fiduciarios.

4. Activos

Los activos totales de los fideicomisos públicos vigentes, a septiembre 2017, ascienden a Q.6,024.6 millones, cuya composición y distribución por fiduciario se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2
Fideicomisos Públicos Vigentes
Activos por Fiduciario
Al 30 de septiembre 2017
-Millones de Quetzales-

Fiduciario	Disponibilidades	Cartera	Otros Activos 1/	Total Activo
Total	2,471.6	1,394.3	2,158.6	6,024.6
BANGUAT	689.5	311.4	32.2	1,033.1
BANRURAL	699.0	949.0	364.1	2,012.1
CHN	266.9	-	79.2	346.1
BANTRAB	306.2	132.9	0.6	439.6
INDUSTRIAL	39.7	1.1	1,628.8	1,669.6
BAM	0.0	-	-	0.0
FINANCIERA G&T CONTINENTAL	80.5	-	0.9	81.4
BCIE	172.1	-	7.9	179.9
FINANCIERA DE OCCIDENTE	217.8	-	44.9	262.7
G&T CONTINENTAL	-	-	-	-

^{1/} Incluye, entre otros, gastos anticipados, activos extraordinarios, cargos diferidos, Inmuebles y muebles.

FUENTE: Estados financieros elaborados por los Fiduciarios.

5. Cartera de créditos

La situación de la cartera de los fideicomisos públicos vigentes orientados a la actividad crediticia o recuperación de cartera (financiamiento reembolsable), muestra a septiembre 2017, conforme el siguiente cuadro, una cartera vigente del 62% y cartera vencida del 38%, correspondiendo a fideicomisos públicos vigentes a cargo de entidades de la Administración Central el 74% de la cartera total, y al fideicomiso “Fondo de Tierras Acuerdos de Paz”, único fideicomiso crediticio en el sector de entidades Descentralizadas y Autónomas, el 26%.

Cuadro No. 3
Fideicomisos Públicos Vigentes
Situación de la Cartera de Fideicomisos Reembolsables y Mixtos
Al 30 de septiembre de 2017
-Millones de Quetzales-

No. de Fideicomisos	Sector	Vigente	Vencida	Estimaciones por Valuaciones	TOTAL Cartera	%
TOTALES		1,008.1	623.4	(237.2)	1,394.3	100%
11	Administración Central	937.1	276.5	(97.1)	1,116.5	74%
1	Autónomas y Descentralizadas	71.0	347.0	(140.2)	277.8	26%
12		62%	38%			

FUENTE: Estados financieros elaborados por los Fiduciarios.

La cartera total de los fideicomisos públicos vigentes a septiembre 2017, asciende a Q.1,394.3 millones, mientras que en el mes anterior (agosto 2017) ascendió a Q.1,360.6 millones, reflejando un incremento neto integrado así:

Cuadro No. 4
Fideicomisos Públicos Vigentes
Variación de la Cartera
Comparativo agosto-septiembre 2017
-Millones de Quetzales-

Entidad	Cartera						Estimación cuentas incobrables		
	Vigente mes actual	Vigente mes anterior	Diferencia	Vencida mes actual	Vencida mes anterior	Diferencia	Mes actual	Mes anterior	Diferencia
TOTALES	1,008.1	979.2	28.9	623.4	618.2	5.3	(237.2)	(236.8)	(0.5)
Administración Central	937.1	917.8	19.3	276.5	275.0	1.5	(97.1)	(96.6)	(0.5)
Autonomas y Descentralizadas	71.0	61.4	9.6	347.0	343.1	3.9	(140.2)	(140.2)	-

FUENTE: Estados financieros elaborados por los Fiduciarios.

6. Honorarios

Los honorarios pagados a los fiduciarios de los fideicomisos públicos vigentes mostraron una tendencia creciente desde el año 2007 al 2011, consistente con el incremento de los recursos administrados a través de dicha figura. Del ejercicio fiscal 2012 en adelante los pagos de honorarios muestran una disminución que se explica por el menor número de fideicomisos activos y una menor ejecución presupuestaria a través de esta modalidad. A septiembre 2017 se reportan 24 fideicomisos vigentes de entidades de la Administración Central y 8 de entidades Descentralizadas y Autónomas, cuyos honorarios por administración se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 5
Fideicomisos Públicos Vigentes
Honorarios Pagados a los Fiduciarios
Período 2008 a septiembre 2017
-Millones de Quetzales-

Año	No. Fideicomisos*	Administración Central	No. Fideicomisos	Descentralizadas y Autónomas	Total
2008	41	31.7	17	2.7	34.50
2009	41	43.0	21	2.9	45.90
2010	39	47.4	19	3.3	50.70
2011	38	69.4	14	2.6	72.10
2012	36	42.9	13	3.1	46.00
2013	33	34.9	13	1.2	36.13
2014	29	31.6	11	1.8	33.40
2015	27	29.6	9	1.1	30.70
2016	25	25.6	7	1.4	27.00
2017	24	19.7	8	2.3	22.06

*Corresponde al total de fideicomisos Vigentes al 31 de diciembre de cada año
FUENTE: Estados financieros elaborados por los Fiduciarios.

Cabe indicar que los honorarios pactados varían en cada fideicomiso, dependiendo de las finalidades, objetivos y actividades a realizar por los Fiduciarios, estableciéndose honorarios fijos o variables dependiendo de la ejecución de los fideicomisos y aportes recibidos durante el año correspondiente.

El menor pago de honorarios que se observa en el ejercicio fiscal 2012 y su tendencia decreciente a partir de entonces está explicado por un menor porcentaje del presupuesto público que se ha ejecutado a través de la modalidad del fideicomiso, el cual al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 6.2%; 3.4% en 2012; 4.6% en 2013; 4.9% en 2014; en 2015, un 3.1%; al 2016 un 1.98%, y a septiembre de 2017, un 0.9% de la ejecución presupuestaria total. También inciden en este comportamiento la menor cantidad de fideicomisos vigentes en el período y la contención del gasto implementada en ejercicios fiscales recientes.

7. Cambios en la situación contractual de los fideicomisos (2014-2017)

Durante los ejercicios fiscales 2014 a 2017 han acontecido los siguientes cambios en el estado contractual de los fideicomisos registrados en el Ministerio de Finanzas Públicas:

- En febrero de 2014 venció el plazo del Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-SECACAO y se extinguió el Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula -FIFORTA-. Adicionalmente se agregó a los reportes la información del Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la Red Ferroviaria en Guatemala constituido en el Banco Agro Mercantil.
- En abril de 2014 se extinguió formalmente el fideicomiso de la Municipalidad de Fraijanes.
- En junio de 2014 se extinguió el fideicomiso Crédito Programa de Desarrollo Rural en el Departamento de Totonicapán -CREDITOTO- ALA 94/81, gestión que fue conducida por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República.
- En julio de 2014 venció el fideicomiso “Mejoramiento del Pequeño Caficultor” a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- En agosto y septiembre de 2014 vencieron el fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa constituido en el Crédito Hipotecario Nacional, y el fideicomiso Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión –SINAFIP- respectivamente.
- En septiembre de 2014 se formalizó la extinción de los fideicomisos Desarrollo Integral de Comunidades Rurales -DICOR- y Crédito para el Desarrollo Productivo DICOR II –CREDEPRODI–, mediante escrituras públicas números 162 y 163 autorizadas por la Escribana de Cámara y de Gobierno, respectivamente.
- El 24 de noviembre de 2014, se extinguió formalmente el Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa mediante escritura pública número 202 de la Escribana de Cámara y de Gobierno. El informe final de liquidación de este fideicomiso fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas el 14 de agosto de 2015 y se encuentra en trámite la emisión de la escritura pública de finiquito.
- El 23 de Marzo de 2015 se extinguió formalmente el Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-SECACAO mediante escritura Pública número 02 autorizada por la notaria Ligia María del Valle Vega.
- El 29 de Mayo de 2015 se extinguió formalmente el Fideicomiso Programa de Desarrollo Comunitario para la PAZ -DECOPAZ- mediante escritura Pública número 155, de la Escribana de Cámara y de Gobierno.
- El 30 de Junio de 2015 venció el Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-PASABIEN, asimismo, el 14 de julio de 2015 venció el Fideicomiso de Administración

INDE-Obras Rurales de Occidente y Oriente, ambos responsabilidad del INDE y a los cuales se ha venido dando el seguimiento correspondiente.

- El 14 de Julio de 2015 se extinguió formalmente el Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional -MAR- mediante escritura Pública número 181, de la Escribana de Cámara y de Gobierno, cuya escritura pública de finiquito se encuentra actualmente en gestión avanzada.
- El 12 de agosto de 2015 se extinguió formalmente el “Fideicomiso Proveniente de las Utilidades Netas Anuales y Dividendos de CORFINA” (Fideicomiso UTILIDADES) mediante escritura Pública número 192 de la Escribana de Cámara y de Gobierno. La escritura pública de finiquito se encuentra igualmente en gestión.
- El 11 de noviembre de 2015 se extinguió formalmente el Fideicomiso de Inversión con Garantía, constituido en CORFINA, mediante escritura Pública número 223 de la Escribana de Cámara y de Gobierno.
- El 13 de noviembre de 2015 se extinguió formalmente el Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario –CREDESA– mediante escritura Pública número 224 de la Escribana de Cámara y de Gobierno.
- El 26 de diciembre de 2015 venció el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, actualmente en trámite de extinción y liquidación. El 26 de octubre se constituyó mediante escritura pública número 95 de la Escribana de Cámara y de Gobierno el Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FIFODIGUA- cuyo fiduciario es el Banco Crédito Hipotecario Nacional –CHN-, el cual sustituye al fideicomiso mencionado anteriormente.
- El 30 de diciembre 2015 venció el Fideicomiso FIDEMIXCO, y se extinguió formalmente el 14 de enero de 2016 mediante escritura Pública número 01 autorizada por el notario Sergio Daniel Medina Vielman.
- El 20 de abril de 2016 venció el Fideicomiso Municipalidad de Iztapa, y se extinguió formalmente el 27 de marzo de 2017 mediante escritura Pública número 57 autorizada por la notaria Jackqueline Lisseth Salay Hernández.
- El 11 de Julio de 2016 venció el Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología -FONACYT-. El 04 de octubre se constituyó mediante escritura pública número 87, el Fideicomiso Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico -FINDECYT- cuyo fiduciario es el Banco Crédito Hipotecario Nacional –CHN-, el cual lo sustituyó como instrumento de ejecución del Fondo.
- El 13 y 28 de noviembre de 2016, respectivamente, vencieron los fideicomisos Formación de Recurso Humano constituido en el Banco Agro Mercantil y Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES- constituido en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. Corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación iniciar los trámites para formalizar su extinción y proceder a su liquidación.

- El 25 de diciembre de 2016 venció el Fideicomiso Fondo Nacional para la Paz. En virtud del Acuerdo Gubernativo 296-2015, el Ministerio de Desarrollo Social deberá efectuar en representación del Estado los trámites tendentes a formalizar su extinción.
- El 02 de mayo de 2017 se extinguió formalmente el Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Forestación y Reforestación del Oriente y Nororiente de Guatemala, constituido en CORFINA, mediante escritura Pública número 44, de la Escribana de Cámara y de Gobierno.
- El 12 de diciembre de 2016 se extinguió formalmente el Fideicomiso para el Desarrollo Integral del Tercer Sector de la Economía, constituido en CORFINA, mediante escritura Pública número 108, de la Escribana de Cámara y de Gobierno.
- El 22 de junio de 2017 se extinguió formalmente el Fideicomiso Apoyo Crediticio al Comité Pro-mejoramiento de Agricultores del Norte, constituido en CHN, mediante escritura Pública número 60, de la Escribana de Cámara y de Gobierno.
- El 28 de septiembre de 2017 se extinguió formalmente el Fideicomiso Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP-, constituido en CHN, mediante escritura Pública número 86, de la Escribana de Cámara y de Gobierno.
- En septiembre de 2017, se incluyó en el registro de esta Dirección, al Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana, cuyo, fiduciario es la Financiera de Occidente; lo anterior fue solicitado por la Municipalidad de Guatemala.

El Ministerio de Finanzas Públicas se encuentra dando seguimiento al trámite de extinción y liquidación de los fideicomisos cuyos plazos han fenecido y brinda apoyo técnico a las unidades ejecutoras de fideicomisos que se encuentran próximos a vencer. Asimismo le corresponde, de conformidad con la ley, emitir dictamen previo a la constitución, modificación o extinción de los contratos de fideicomiso constituidos con recursos públicos.